

Expediente

581/2022 - 10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: N° 1744- MARÍA DE LOS MILAGROS ABAL. - Solicita información sobre hidrantes de Bomberos en una zona dada.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: MARÍA DE LOS MILAGROS ABAL Fecha ingresado: 13/05/2022 Información req.: Solicitud de información de hidrantes para habilitación de bomberos para constru... Número: 01744 Cl: 44535704

Extractado

SIP: N° 1744- MARÍA DE LOS MILAGROS ABAL. - Solicita información sobre hidrantes de Bomberos en una zona dada.-

Decreto

Montevideo, 10 de junio de 2022.

R.S.G. N° 181/2022

VISTO: la petición formulada por María De Los Milagros, en la cual solicita información sobre hidrantes de Bomberos en una zona dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, Sub Gerencia de Distribución, División Proyecto y Control de Redes de Distribución, brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 6.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

- 1) ACCEDER** a la solicitud formulada por María De Los Milagros, referente a información sobre hidrantes de Bomberos en una zona dada.-
- 2) REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-
- 3) PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 15/06/2022 15:42:34 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-